

MEMORIA CLÍNICA JURÍDICA

CURS 2017-2018

Neus Campins Mayol

Elionor Vidal Torres

ANÁLISIS DE LOS CASOS

N. EXP	01
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Solicitud de una renta social
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Solicitó una pensión debido a la incapacidad de su marido y solicitó una modificación de la pensión de Renta Social al tener 4 hijos (de acuerdo a la modificación realizada en 2017 de la Ley de Renta Social Garantizada 5/2016)
DOC APORTADA	• El formulario que rellenó que demuestra que realizó el primer requerimiento de la renta el mes de mayo. • El formulario que rellenó como segundo requerimiento el 7 de junio.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que acuda a la Conselleria para saber el estado de su expediente con el número del registro de entrada.

N. EXP	02
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Regularización situación
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Llegó de Algeria a Santanyí en patera y pudo escapar de la policía a su llegada. Ahora vive en una casa de ocupa y ha empezado a ir a clases de español. Hace 3 meses que está en España y quiere saber como regularizar su situación.
DOC APORTADA	Fotocopia del pasaporte y un certificado de la asistencia a un curso de español

RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que al estar en situación irregular en España tiene 4 vías para poder solicitar la autorización de residencia sin necesidad de volver al país de origen que son: arraigo, protección internacional, razones humanitarias y colaboración con las autoridades administrativas, judiciales, policiales y fiscales. En este caso nos decantamos por la vía del arraigo (que a la vez puede ser social, laboral o al ser hijo de padres españoles de origen) y tiene que cumplir los siguientes requisitos: • Permanencia en España continuada mínima de 3 años. • No tener antecedentes penales ni en España, ni en el país de origen. • Tener un contrato de trabajo de un año. • Certificado de empadronamiento. • No tener expediente de expulsión. • Encontrarse en uno de estos dos supuestos: acreditar la existencia de vínculos familiares con otros extranjeros residentes con situación documental irregular (cónyuges, padres o hijos) o acreditar la inserción social con la presentación de un informe hecho por el ayuntamiento en el que tenga su domicilio habitual. Le aconsejamos que pida que le envíen el pasaporte original y se empadrene, a pesar de que esté en una casa de ocupa.
----------------------------	---

N. EXP	03
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Solicitud de renta básica
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Ecuador
HECHOS	Tanto ella como su marido han solicitado una renta social pero no han recibido respuesta.
DOC APORTADA	Informe rellenado en el cual se solicitó dicha renta el 14 de marzo de 2017.

RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que acuda a la Conselleria de Serveis Socials para saber el estado de sus expedientes, le facilitamos el número de teléfono y la dirección.
------------------------	--

N. EXP	04
FECHA	06/07/2017
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Sirio con papeles suecos con residencia permanente
HECHOS	No se trata de un hombre que esté de forma irregular en España, sino que debido a un posible error en la tramitación de su expediente en el cual solicitó a extranjería el NIE español no lo ha obtenido. No se le considera refugiado ya que goza de la residencia permanente de Suecia pero en España tiene la residencia para extranjeros de hace 2 años. El problema es que le han anulado el contrato de trabajo que tenía por el hecho de no tener el NIE físicamente y considerarlo que está en situación irregular.
DOC APORTADA	• Pasaporte de extranjero • Tarjeta sanitaria europea
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que pida cita previa a Extranjería para poder acudir presencialmente a las oficinas de extranjería para que le informen sobre su expediente. Le ofrecemos acompañarlo si lo desea.

N. EXP	05
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Arrendamiento y desahucio
SEXO	Mujer
HECHOS	Ella y su hija estaban en una habitación alquilada por el inquilino del piso, el cual pidió 3 meses por adelantado y ella pagó. No obstante, los inquilinos se fueron del piso y el propietario acudió a la vivienda para que se fuera del piso ya

	que con ella no tiene ningún contrato y ha interpuesto una demanda de desahucio. A pesar de que ella quiera pagar la luz y el agua que le han cortado, el propietario es quien tiene el derecho sobre la propiedad y con ella no tiene ningún contrato.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que cuando reciba la notificación para proceder al desahucio que acuda al Decanato de los Juzgados en el departamento de desahucios, para que le puedan dar una solución.

N. EXP	06
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Pensión por incapacidad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Rumana
HECHOS	Su hijo tiene una discapacidad declarada por sentencia de un 70%, anteriormente se le tenía declarada una incapacidad del 40%. No obstante, no ha recibido la ayuda económica pertinente porque la sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Superior y aún no es firme para que pueda ser ejecutada (han pasado 6 meses desde que se dictó sentencia)
DOC APORTADA	Aporta la sentencia donde se le reconoce a su hijo una incapacidad del 70%
RESOLUCIÓN CASO	Llamamos al abogado para saber en qué estado se encuentra el proceso, para saber si efectivamente la sentencia fue recurrida o no y efectivamente se ha interpuesto un recurso de suplicación y hasta que no se resuelva, probablemente dentro de 1 año, la sentencia no se podrá ejecutar.

N. EXP	07
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Solicitud carta de invitación
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Ecuador
HECHOS	Quiere que su hija mayor de edad (25 años con trabajo) que reside en Ecuador venga a visitarla. La mujer tiene la residencia española.
RESOLUCIÓN CASO	Tendrá que acudir a la Comisaría de la Policía Nacional para solicitar una carta de invitación que no podrá exceder de 3 meses.

N. EXP	08
FECHA	06/07/2017
MATERIA	Solicitud de residencia. Antecedentes penales
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Ecuatoriana
HECHOS	Hace 2 años que está casada con un africano, el cual cumplió condena en su totalidad por tráfico de drogas, al salir de la prisión trabajando en una discoteca lo encontraron en posesión de marihuana y otras drogas. Aún no se ha resuelto el caso. Solicitaron la residencia para él pero luego se inició este proceso y no se solucionó el tema de la residencia. Además el marido de la mujer tiene un hijo con una mujer europea.
RESOLUCIÓN CASO	Lo que le aconsejamos es que al haberse cancelado los antecedentes penales iniciales por los cuales ya cumplió su condena, intentar tramitar los papeles de residencia presentando la documentación pertinente (entre la cual se encuentre el certificado de matrimonio) antes de que se resuelva el proceso penal ya que si se resuelve primero el proceso penal y se deniega la residencia por antecedentes penales no podrá recurrir.

N. EXP	09
FECHA	13/07/2017
MATERIA	Deuda con la Seguridad Social
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Argentina
HECHOS	Recibe una pensión de viudedad y de jubilación por parte del Gobierno de Argentina. En España se le concedió una ayuda de la que posteriormente la Agencia Tributaria se dió cuenta que no le correspondía, al declararse unos rendimientos más altos teniendo en cuenta las pensiones que recibe de Argentina. Debido a estos ingresos indebidos le han ido descontando de su pensión la deuda que tiene y actualmente cobra de la pensión de aquí 11€ no obstante hace unos meses que no recibe dicha ayuda de la cual le cobran la deuda. Actualmente no sabe como afrontar la deuda que tiene.
DOC APORTADA	Documento que refleja la deuda que tenía, no obstante no se refleja la deuda actual con los descuentos de los pagos ya realizados.
RESOLUCIÓN CASO	Realizamos un acompañamiento para saber que ocurre con su expediente. En la oficina de la Seguridad Social nos informan de la deuda actual y informamos al solicitante de los próximos pasos a seguir, en el momento en que reciba la "Providencia de Apremio", una vez transcurrido el plazo para proceder al pago directo de la deuda, podrá proceder a interponer un recurso de alzada dirigido a la Dirección General de la Seguridad Social.

N. EXP	10
FECHA	13/07/2017
MATERIA	Hipoteca
SEXO	Mujer

HECHOS	Nos solicita que revisemos los documentos de las hipotecas que tiene con el banco BMN para saber si hay alguna cláusula suelo para poder reclamar la devolución de las cantidades pagadas por dicha cláusula así como la reclamación de los gastos hipotecarios.
DOC APORTADA	Escritura de la hipoteca y facturas para reclamar los gastos hipotecarios
DOC REQUERIDA	• Que pida al banco lo que ha pagado durante estos años hasta la fecha de hoy. • Últimos recibos del pago de la hipoteca para saber que es lo que paga, los intereses y lo que le falta por pagar = Plan de amortización • Documentación de la hipoteca anterior a la novación, para saber si había cláusula suelo • Gastos de gestoría
RESOLUCIÓN CASO	Una vez leída la escritura hipotecaria, mirar si todas las hipotecas quedan refundidas en una o si hay un par de hipotecas pendientes. Posible acompañamiento al banco para pedir la documentación que falte.

N. EXP	11
FECHA	13/07/2017
MATERIA	Solicitud de pensión por jubilación
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Ecuador
HECHOS	En su país ha cotizado 22 años y en España ha cotizado 7 años. Nos pregunta si tiene derecho a solicitar la jubilación.
DOC REQUERIDA	• DNI para saber la edad • Último año en el que trabajó
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que acuda a la Seguridad Social donde le informarán exactamente de los años que constan cotizados, de todas formas nos comenta que entre los años cotizados en Ecuador y en España transcurrieron unos años.

N. EXP	12
FECHA	20/07/2017
MATERIA	Arrendamiento
SEXO	Mujer
HECHOS	Tiene un contrato de alquiler con IBAVI pagando una mensualidad de 180€, precio que su asistente social le dijo que ya estaba ajustado. No obstante dicen que le dijeron otro precio y la solicitante no se dio cuenta de que no era el mismo precio que le dijeron el que constaba en el contrato. La mujer recibe una pensión de 350€ y su hijo, que vive con ella, otra pensión de más o menos la misma cantidad. Quieren pedir que se les reduzca el precio del alquiler.
DOC REQUERIDA	Contrato de arrendamiento
RESOLUCIÓN CASO	El contrato está firmado tanto por la solicitante como por su hijo, aunque sólo está empadronado en la casa uno de los dos. El alquiler que pagan entra dentro de los baremos establecidos por el IBAVI por lo que estaría en su precio justo.

N. EXP	13
FECHA	20/07/2017
MATERIA	Solicitud de residencia
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Egipcio
HECHOS	Hombre que vino a España con una tarjeta de estudiante y ahora trabaja como becario. En octubre hará 3 años que reside en España en situación de estudiante y quiere cambiar a trabajador.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que acuda al Colegio de Abogados para pedir información sobre su caso concreto. También le informamos que en el momento que deje de ser becario en la empresa donde trabaja, sino le llegan a realizar un contrato

	cuando termine y no recibe ningún ingreso de ningún otro lado, puede solicitar una renta social mínima.
--	---

N. EXP	14
FECHA	03/08/2017
MATERIA	Solicitud de reagrupación familiar
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española y boliviana
HECHOS	Mujer con nacionalidad española que vivió en España de forma continuada del año 2000 al 2011, no obstante se fueron a Bolivia y estuvieron allí 5 años y por ello se tuvieron que volver a empadronar allí. Su hija nació aquí. Ahora su marido se encuentra en Bolivia y nos pregunta si hay alguna vía más rápida que la reagrupación familiar para conseguir que su marido venga a España. También nos pregunta si hay alguna pensión que podría solicitar.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que inscriba el matrimonio boliviano tanto en el Registro Central de Palma como en la Embajada española en Bolivia. De esa manera, cuando el matrimonio esté inscrito podrá venir su marido por 3 meses prorrogables e iniciar los papeles de permiso de residencia, estando ya aquí su marido y poder buscar trabajo para solucionar su situación económica.

N. EXP	15
FECHA	03/08/2017
MATERIA	Solicitud abogado de oficio
SEXO	Mujer
HECHOS	Chica de 18 años que ha salido del centro de acogida "El Temple" y oficialmente vive en la casa de la madre de su pareja, que a su vez es voluntaria del Temple. No recibe ninguna ayuda por parte de su familia, la cual vive aquí. Su padre no estaba localizable, ahora si y quiere reclamarle una

	pensión de alimentos (hasta los 25 años puede solicitarlos) Además, quiere denunciar a su tío, el cual vive en Barcelona, que resulta que tiene la curatela de su abuela incapacitada y que no administra correctamente los bienes de la abuela ni se encarga de ofrecerle los cuidados que requiere. Ella va a seguir estudiando y recibirá una ayuda al haberse iniciado un proyecto de emancipación.
DOC APORTADA	Foto de los poderes que tiene su tío en relación a los bienes de su abuela.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que solicite un abogado de oficio para poder proceder a la interposición de las demandas tanto frente a sus padres como a su tío.

N. EXP	16
FECHA	03/08/2017
MATERIA	Reagrupación familiar
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Saharaui
HECHOS	Tiene un permiso de residencia de larga duración, trabaja de forma temporal y recibe una ayuda de 6 meses. Tiene 2 niños pequeños y una mujer, quiere traerlos a España y nos pregunta cual es el procedimiento a seguir.
RESOLUCIÓN CASO	Al comprobar que no cumple con los requisitos legales exigidos: contrato de trabajo de 1 año, capacidad económica que demuestre que podrá mantener a su familia.. le decimos que vuelva el próximo día y buscaremos si hay otras posibilidades.

N. EXP	17
FECHA	10/08/2017
MATERIA	Información sobre ayudas
SEXO	Mujer

NACIONALIDAD	Rusa
HECHOS	No tiene trabajo, ni dinero ni casa, ya que donde hasta el momento vivía era en casa de un amigo el cual se va a Madrid.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que acuda a las dependencias de los Servicios Sociales para que la puedan informar sobre las ayudas de las que puede optar con sus circunstancias.

N. EXP	18
FECHA	10/08/2017
MATERIA	Solicitud de asilo político y nacionalidad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Venezolana
HECHOS	Joven de 19 años que quiere solicitar asilo político. También nos pregunta sobre la solicitud de nacionalidad para su madre.
RESOLUCIÓN CASO	En relación a su madre le informamos que para que se le pueda conceder la nacionalidad necesita que se cumpla 2 requisitos: 3 años de residencia continuada y 1 año de contrato. En relación a la solicitud del asilo político le proporcionamos el teléfono y la dirección de la Oficina de Asilo Político para que puedan informarla en base a sus circunstancias personales.

N. EXP	19
FECHA	10/08/2017
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Lleva 8 años en España. Casada con un español quiere saber si puede seguir conservando su tarjeta de residencia temporal para que su marido no figure en su tarjeta, ya que

	anteriormente estuvo casada y tuvo muchos problemas para poder volver a tener la tarjeta con su nombre. Ahora está embarazada y ya no puede trabajar, quiere saber si para renovar la tarjeta de residencia siempre se piden 6 meses de trabajo. También nos pregunta si los años de trabajo se pueden dividir ya que ha trabajado 1 año y ahora no podrá de momento trabajar hasta que nazca el bebe y quiere saber si puede dividir los meses que ha trabajado para tramitar la tarjeta de residencia.
DOC APORTADA	Tarjeta actual de residencia temporal
RESOLUCIÓN CASO	Le decimos que acuda el próximo jueves

N. EXP	20
FECHA	10/08/2017
MATERIA	Reagrupación familiar
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Quiere traer a su hijo de 14 años, no tiene nacionalidad española y tiene la tarjeta residencia de larga duración. Aquí está casado con otra mujer, con la cual tiene 2 hijos. Por lo tanto en la casa vivirían 5 personas si trajera al hijo y él es el único que trabaja, aunque actualmente no. Suele cobrar 1.300€ y suele trabajar 10 meses.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que para traer a su hijo lo podría realizar a través de la reagrupación familiar pero que le van a pedir unos ingresos que demuestren que podrá hacerse cargo económicamente de todos los miembros que conviven con él (al ser 5 personas pedirían unos ingresos anuales de 19.000€)

N. EXP	21
FECHA	17/08/2017
MATERIA	Solicitud de nacionalidad
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Sirio
HECHOS	Hace 17 años que está en España, primero vivió en Madrid, luego en el País Vasco y actualmente reside en Mallorca. Hace 2 años que entregó los papeles para solicitar la nacionalidad pero no ha recibido ninguna respuesta.
RESOLUCIÓN CASO	Resulta que tiene establecido su domicilio en Vitoria, por ello le aconsejamos que acuda al Registro Civil de Palma con un certificado de empadronamiento para cambiar su domicilio.

N. EXP	22
FECHA	24/08/2017
MATERIA	Reconocimiento de discapacidad
SEXO	Hombre
HECHOS	Hasta 2019 se le ha declarado a su nieta una incapacidad del 33%. Actualmente le han declarado una incapacidad temporal, lo que significa que una vez terminado el plazo la volverán a examinar para determinar su incapacidad ya que tiene 4 años. Quiere saber qué grado se precisa para recibir una pensión, ha solicitado la ayuda a la Seguridad Social.
RESOLUCIÓN CASO	Tiene que esperar a la respuesta de la Seguridad Social en relación a la solicitud de la ayuda, ya que aún no le han contestado. En relación a la ayuda que solicitó del ayuntamiento que le denegaron, le informamos que dichas ayudas están sujetas a unos márgenes muy restrictivos y que sólo se conceden en casos muy concretos.

N. EXP	23
FECHA	07/09/2017
MATERIA	Solicitud tarjeta de residencia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Peruana
HECHOS	Hace 6 años vino a Madrid con una tarjeta de residencia por trabajo pero tuvo que volver a su país. Ahora ha vuelto a España y quiere volver a renovar la tarjeta. Tiene previsto que le hagan un contrato de trabajo. También nos explica que su hijo menor de edad entró con el pasaporte de su madre, sin visado, lo que implica que sólo puede estar en España 3 meses.
RESOLUCIÓN CASO	Tiene que mirar si el permiso que tenía además de trabajo también fuera de residencia, de ser así mirar si aún sigue vigente, cosa poco probable debido al tiempo que ha transcurrido desde que la tuvo. De no estar vigente tendría que volver a solicitar una tarjeta de residencia.

N. EXP	24
FECHA	07/09/2017
MATERIA	Reclamación de obligación de alimentos
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Peruana
HECHOS	Está en proceso de separación, solicitó un abogado de oficio en su momento y no se le concedió debido a que figuraba como titular de la empresa de su marido (su marido le hizo poner la empresa a su nombre para evitar una deuda con Hacienda). Su expareja actualmente no está cumpliendo con las obligaciones económicas que acordaron verbalmente, ya que tienen una hija en común de 8 años. Quiere saber cómo puede reclamarle tales obligaciones y si hay alguna posibilidad de que su expareja pueda llevarse

	con él a su hija a Perú, ya que éste le ha amenazado con llevársela.
RESOLUCIÓN CASO	Mientras no haya sentencia en relación a las obligaciones económicas contraídas, no se le podrá reclamar. Le aconsejamos que pida un abogado de oficio, ya que actualmente no es titular de la empresa, y que a través del abogado interponga una demanda de separación y luego solicite la guardia y custodia de la hija que tienen en común. Cambiaron en España el régimen matrimonial (capitulaciones matrimoniales), ya que en Perú el régimen es de gananciales, para su efectividad tendrían que inscribir también este cambio en Perú pues a pesar de seguir las leyes procesales españoles, se siguen las leyes peruanas en relación a sus derechos (se tiene que legalizar y apostillar el documento notarial del cambio en el Ministerio de Asuntos Exteriores). Este cambio de capitulaciones matrimoniales podría considerarse un fraude de acreedores ya que en realidad su expareja lo que ha hecho es encubrir sus deudas sobre otras personas de su entorno, actuando él como un mero trabajador.

N. EXP	25
FECHA	14/09/2017
MATERIA	Solicitud de permiso de residencia
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Venezolano
HECHOS	Tiene su familia aquí, vino como turista pero se le ha terminado el plazo para estar aquí (1 mes) pero quiere permanecer en España. Se fue de Venezuela debido a los problemas políticos que había. Nos pregunta qué puede hacer.
RESOLUCIÓN CASO	No puede solicitar asilo político ya que no consta materialmente una amenaza contra su persona, así como tampoco consta que su familia que reside aquí le pidiera que viniera para que les ayudara.

	La única solución sería que encontrase un trabajo para solicitar así el permiso de residencia por trabajo. Hay un mecanismo especial en el cual el empresario colabora con el trabajador para tramitar su solicitud, aunque el trabajador no tenga papeles, para que se le tramite un permiso temporal. Tiene que ser un contrato veraz, no puede ser fraudulento ya que le avisamos de que hay muchas inspecciones al respecto.
--	--

N. EXP	26
FECHA	14/09/2017
MATERIA	Reconocimiento de discapacidad
SEXO	Mujer
HECHOS	Operaron a su hijo y a causa de ello perdió la visión de un ojo, además de que le provocaron desfiguraciones en la cara afectándole a su imagen y a su trabajo (ya que trabajaba de DJ durante el verano). Además a causa de la operación ha caído en una depresión que le afecta a su vida profesional, estaba realizando un doctorado. Pidió una pensión contributiva y se la denegaron, recurrió y también le denegaron el recurso. Le declararon a su hijo un 33% de discapacidad, lo que ella considera muy poco en consideración al estado de salud de su hijo. Además nos comenta que acudieron a una clínica en Barcelona que le dijeron que debido a la forma en que se había realizado la operación, no podían realizarle la intervención que podría haber mejorado el estado de salud de su hijo.
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que reúna toda la información médica respecto a su hijo, incluso la visita en esta clínica de Barcelona con el informe que realizó el médico, con la intención de poder reabrir el expediente de su hijo mediante una instancia a la Seguridad Social, argumentando también que desde que se le realizó la operación ha empeorado y han surgido problemas psicológicos, para intentar que se le revise el grado de discapacidad. De aquí tendrá otra resolución que podrá seguir hasta el final en la vía judicial (demanda laboral).

N. EXP	27
FECHA	21/09/2017
MATERIA	Reagrupación familiar
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Dominicana
HECHOS	Quiere traer a su hermano mayor de edad (30 años) que vive en Bolivia. No trabaja.
RESOLUCIÓN CASO	Al ser hermano no figura como persona apta para la reagrupación familiar, no está dentro de las posibilidades que se ofrecen. Al ser mayor de edad tampoco se podría utilizar el derecho de reagrupación por parte de la madre ya que es mayor de edad y no figura como una de las posibilidades (si fuera menor de edad y dependiera económicamente de su madre podría utilizarse). Para venir tendría que acudir a autorizaciones de residencia, o bien por la vía académica o bien por la vía laboral.

N. EXP	28
FECHA	21/09/2017
MATERIA	Consulta en relación a documentos jurídicos
SEXO	Mujer
HECHOS	Se le notificó el 11 de septiembre una circular donde se estipulaban ciertos documentos que se requería que se aportasen en un plazo de 10 días hábiles, de no ser así la solicitud de renta básica iniciada se suspendería.
DOC APORTADA	• Requerimiento de aportación de documentación para la solicitud de una renta básica.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de los documentos que tiene que presentar y hasta que día tiene (25 de septiembre). Debido al poco plazo de tiempo que se tiene para conseguir toda la documentación solicitada le aconsejamos que agrupe toda la que pueda y que el día del vencimiento del plazo para presentar los documentos, presente los que hasta el día

	tenga y solicite una prórroga para presentar los restantes. *Inciso en este caso: casi toda la documentación requerida ya había sido aportada en el momento de realizarse la solicitud y se la vuelven a pedir.
--	--

N. EXP	29
FECHA	21/09/2017
MATERIA	Solicitud de divorcio
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Dominicana
HECHOS	Estuvo casada durante 10 años, pudo venir a España en base al derecho de reagrupación familiar ya que su marido hasta entonces tenía la nacionalidad española y seguramente se alegó que ella dependía de él económicamente. Se casaron en la República Dominicana al ser los 2 nacionales de allí, así como también inscribieron el divorcio allí. • Último domicilio conyugal: Alcalá de Henares (importante a efectos de competencia territorial) • Inscripción del matrimonio en Alcalá de Henares, el divorcio no está inscrito. • Se divorciaron en 2015 Ella solicitó la nacionalidad en base al matrimonio, aún no ha finalizado el proceso. También tiene problemas para trabajar ya que figura en su tarjeta de residencia el nombre de su exmarido y para trabajar tiene que pedir una autorización (ya que cuando vino seguramente se acreditó la dependencia económica de ella a él).
RESOLUCIÓN CASO	Tiene que pedir los documentos del divorcio en la República Dominicana y pasárselos al abogado de oficio para que éste pueda dar de alta el divorcio en España y que así aparezca como divorciada aquí. Por lo que se refiere al inconveniente de la nacionalidad, aunque la obtuvo a través de su anterior cónyuge, como ya ha pasado más de 5 años en España y tiene familia con trabajo aquí, no le van a quitar la nacionalidad.

N. EXP	30
FECHA	28/09/2017
MATERIA	Obtención de nacionalidad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Bielorusa
HECHOS	Quiere saber como puede obtener la nacionalidad en España. Lleva 15 años viviendo en España y hace 10 que le caducó el pasaporte. Tiene una hija.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que puede solicitar el permiso de residencia temporal.

N. EXP	31
FECHA	28/09/2017
MATERIA	Solicitud de incapacidad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Acude a pedirnos ayuda ya que le han reducido la minusvalía de un 52% a un 15%, minusvalía que adquirió debido a padecer vértigo, lo que le impedía trabajar. Además, afirma que la operaron de las manos y codos y que tiene graves problemas en cuanto a movilidad se refiere (no puede andar correctamente ni agacharse). Pidió que le volviesen a aumentar el porcentaje de minusvalía para poder obtener la ayuda correspondiente y todavía no ha recibido la resolución. Nos informa de que la abogada de oficio que le llevaba el caso no le lleva ningún tipo de seguimiento ni le informa de su caso.
DOC REQUERIDA	Tarjeta de discapacidad, todos los documentos referentes al procedimiento que inició al solicitar el aumento del grado de discapacidad.

RESOLUCIÓN CASO	Le decimos que venga la próxima semana con la documentación correspondiente. Mientras, nos pondremos en contacto con la abogada de oficio que le lleva el caso.
------------------------	---

N. EXP	32
FECHA	28/09/2017
MATERIA	Hurto y violencia doméstica
SEXO	Pareja de mujer y hombre
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Acuden a nosotros ya que el novio de la hermana del cliente les ha hurtado 800 euros e iniciaron un procedimiento para denunciarlo y necesitan un abogado de oficio (actualmente tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita también los denunciante) para que les lleve el caso ya que tienen nuevas pruebas y documentación a aportar (tienen abstractos de VISA que lo acreditan) y además nos informan de que el denunciado en cuestión ha amenazado de muerte al denunciante.
RESOLUCIÓN CASO	Les informamos de que les podemos tramitar un abogado de oficio que pueda llevarles el caso o si lo prefieren pueden acudir a los juzgados a realizar la solicitud y adjuntar las nuevas pruebas adquiridas así como ampliar la denuncia que ya pusieron.

N. EXP	33
FECHA	5/10/2017
MATERIA	Extranjería
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Chilena
HECHOS	Acude a nosotros ya que lleva poco tiempo en España (menos de 3 meses) y entró con permiso de turista, junto a su pareja (entró en iguales condiciones) y quieren saber

	como podrían obtener la nacionalidad y quedarse aquí.
RESOLUCIÓN CASO	Primero de todo le informamos de que antes de adquirir la nacionalidad tienen que regularizar su situación solicitando la residencia, una vez que hayan transcurrido 3 años y se cumplan con los demás requisitos (entre los cuales se encuentra la obtención de un contrato de trabajo de 1 año). Otra opción para regularizar su situación sería volver a Chile y pedir un visado de estudiante, en el caso de su marido.

N. EXP	34
FECHA	19/10/2017
MATERIA	Extranjería
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Venezolana
HECHOS	Está casada con un portugués (se casaron en Portugal) con quien tiene dos hijos (ya están escolarizados y tienen la nacionalidad portuguesa) y lleva casi un mes en Palma. Quiere saber si puede pedir asilo político
RESOLUCIÓN CASO	Consultamos y le informamos que para solicitar el asilo político tiene un plazo de un mes desde su entrada en España.

N. EXP	35
FECHA	19/10/2017
MATERIA	Compraventa de inmuebles
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Español
HECHOS	Sus padres eran de Soria, casados en régimen de gananciales, los cuales tenían muchas propiedades. Su madre murió hace 10 años y desde entonces se han querido

	vender las propiedades de la madre, tanto las anteriores al matrimonio como las obtenidas durante el matrimonio. Se trata de terrenos de copropiedad entre el padre y los hijos. Ahora se quiere realizar una compraventa de una de las fincas que dejó en herencia su madre, él no quiere firmar porque en una compraventa antigua ya le engañaron haciéndole creer que recibiría su parte de la venta pero a día de hoy no ha recibido nada. También nos comenta que tiene una discapacidad mental acreditada, nos pregunta si podría hacerlo valer para anular el contrato de compraventa anterior.
RESOLUCIÓN CASO	Al habernos comentado que el alcalde del pueblo está mediando en la compraventa, le aconsejamos que hable con él para que pueda interceder y velar por sus intereses y de no poderse solucionar el problema que vuelva y le ayudaríamos a solicitar un abogado de oficio. En relación a la incapacidad que tiene reconocida, al haberse acudido al notario en el momento de la compraventa y de ser consciente de que estaba firmando una compraventa, no se podría alegar un vicio en el consentimiento.

N. EXP	36
FECHA	19/10/2017
MATERIA	Solicitud de residencia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Chilena
HECHOS	Tiene un visado de turista, hace 2 semanas que está en España. Le ofrecieron un contrato de trabajo pero al no poder trabajar con el permiso del que dispone, ha perdido la oferta de trabajo. Su marido es nacional chileno y tiene 2 hijos. Nos pregunta si tiene que esperar 3 años y luego encontrar un trabajo para poder cambiar su situación. Su marido quiere estudiar pero también está en situación de turista.

RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que para obtener la residencia tiene que esperar 3 años y presentar un contrato de trabajo de 1 año, por ello le decimos que si puede conseguir el trabajo antes de realizar la solicitud de residencia le ayudaría para evitar en el momento de presentar la solicitud no encontrar una oferta de trabajo.
------------------------	---

N. EXP	37
FECHA	19/10/2017
MATERIA	Solicitud de residencia
SEXO	Mujer
HECHOS	Lleva 2 años y 7 meses en España, pero no tiene ningún documento acreditativo del momento en que entró en España. Quiere saber como solicitar la residencia.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de los pasos para solicitar la residencia, sobretodo que se empadrene en la casa donde vive para que haya constancia de que reside en España, ya que sino puede acreditar el tiempo que hace que está en España no le servirá que esté llegando al plazo de 3 años.

N. EXP	38
FECHA	26/10/2017
MATERIA	Contrato de alquiler, problemas con la pensión de víctima de violencia de género, guardia y custodia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Le quitaron a su hijo por motivos de salud hace 1 año y aunque su abogado que le lleva el caso le ha dicho que no tiene de que preocuparse para poder recuperarlo, ya que ahora está recuperada, está preocupada porque ya no dispone del piso que tenía para que su hijo pudiera ir a vivir con ella.

	Es víctima de violencia de género, actualmente le han quitado la pensión que cobraba por ser víctima porque se piensan que vive con su ex-marido, el cual no es el padre del niño. Tenía un contrato de alquiler (de abril, pero entró el 20 de Julio) con el propietario de la vivienda donde reside en el cual se acordó que trabajaría en el bar del mismo propietario que tenía en la finca, y por dicho trabajo se entendía pagado el alquiler. El problema es que el dueño ha muerto y sus hijos no quieren seguir con el contrato. Además al haberse acordado que trabajaría para pagar el alquiler, al no haberse abierto aún el negocio no ha podido trabajar y por lo tanto lleva 2 meses sin pagar. Alega que hay muchos desperfectos en el piso.
RESOLUCIÓN CASO	En relación a la pensión de víctima de violencia de género le informamos que si se la han quitado por un motivo erróneo ya que actualmente convive con su actual pareja, que lo ponga en conocimiento ya que debe tratarse de un error administrativo. En relación a la vivienda, al tratarse de un contrato del cual no sabemos si existe legalmente ya que no lo hemos visto, al tener pruebas documentales de los desperfectos que presentaba el piso desde el momento inicial y que pueden afectar a la habilidad del mismo y que podrían ser alegados en caso de que los actuales propietarios no quisieran cumplir con los términos del contrato. Al habernos mencionado que debe 2 meses de alquiler, le sugerimos que se ponga al día con las deudas con la finalidad de tener fuerza como parte en el contrato a la hora de reclamarle a los actuales propietarios responsabilidades.

N. EXP	39
FECHA	26/10/2017
MATERIA	Solicitud de celebración de matrimonio
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Venezolano

HECHOS	Quiere traer a su novia aquí para casarse, nos pregunta si su novia tiene que pedir visado de turista para entrar aquí para casarse y si se puede casar como turista. Qué trámites tienen que realizarse para casarse en los Juzgados, la documentación que le van a pedir.
RESOLUCIÓN CASO	Le decimos que vuelva y le proporcionamos la documentación que nos ha solicitado.

N. EXP	40
FECHA	02/11/2017
MATERIA	Pensión por dependencia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Tiene una hija con un 41% de discapacidad, recibe una ayuda de dependencia de 268,79€. Quiere saber si el hecho de pedir una ayuda de discapacidad provocará la reducción de la la ayuda de dependencia (tiene dependencia grado II)
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que no son incompatibles las dos pensiones, pero que si solicita las dos lo que seguramente pasará será que se compensarán entre ellas y alomejor la diferencia no sería muy elevada. De todas formas, le aconsejamos que si quiere saber exactamente la cantidad si tuviera las 2 pensiones que acuda a la Seguridad Social.

N. EXP	41
FECHA	02/11/2017
MATERIA	Desahucio
SEXO	Mujer
HECHOS	Le han notificado que la van a desahuciar, resolución fue dictada en febrero. Nos comenta que realmente la resolución de desahucio no va dirigida a ella sino a los anteriores

	ocupas que ya no están en el piso y a los cuales ella les pagó unos meses de alquiler y frente a los quien interpuso una denuncia por estafa en marzo.
DOC APORTADA	Diligencia de ordenación y resolución de desahucio
RESOLUCIÓN CASO	Le aconsejamos que alegue que ella no estaba durante el tiempo al que se refiere la resolución ya que de no hacerlo le van a cobrar a ella las costas de un procedimiento que va dirigido a los anteriores ocupas.

N. EXP	42
FECHA	02/11/2017
MATERIA	Impago de pensiones
SEXO	Mujer
HECHOS	Está separada de su marido hace 1 año y medio, el cual no cumple con su obligación de pagarle una pensión alimenticia para los dos hijos que tienen en común. Su abogado ya interpuso una demanda por impago de pensiones pero en ese momento él alegó que era insolvente.
RESOLUCIÓN CASO	Al poderse iniciar un procedimiento civil a la vez que un proceso penal, le aconsejamos que interponga una demanda por la vía penal al constituir un delito el impago de las pensiones (art. 227 CP). La acompañamos a hacer la denuncia.

N. EXP	43
FECHA	09/11/2017
MATERIA	Solicitud asilo político
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Venezolano
HECHOS	27 de septiembre vino a España, víctima de crímenes políticos en Venezuela. Tiene acreditado que es víctima, pero

	aún no hay sentencia. Quiere saber como puede quedarse aquí.
DOC APORTADA	Acreditación de víctima de crímenes políticos
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de los requisitos para solicitar asilo político y le informamos de la dirección de la oficina de Asilo y Refugio para que con sus datos personales la puedan orientar mejor.

N. EXP	44
FECHA	09/11/2017
MATERIA	Acreditación de discapacidad
SEXO	Hombre
HECHOS	Quiere saber como puede acreditar su discapacidad para luego poder pedir una pensión de discapacidad.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que para la acreditación de una discapacidad tiene que acudir a los Servicios Sociales para que le puedan examinar y determinar qué grado de discapacidad tiene.

N. EXP	45
FECHA	09/11/2017
MATERIA	Solicitud de residencia
SEXO	Hombre
HECHOS	Actualmente tiene la residencia temporal por razones humanitarias, con este tipo de residencia no puede trabajar. Nos pregunta como puede cambiar el tipo de residencia.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de los requisitos que le van a exigir para solicitar un permiso de residencia con el que podrá trabajar, ya que el hecho de que esté aquí por razones humanitarias en principio no le va a influenciar para adquirir un nuevo permiso de residencia al tratarse de dos cosas distintas.

N. EXP	46
FECHA	09/11/2017
MATERIA	Atribución del ejercicio de la patria potestad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Boliviana
HECHOS	Hace 5 años que reside en España, su hija vive con ella (11 años). No está casada con el padre de su hija pero ya no están juntos, quiere saber como puede solicitar la atribución del ejercicio de la patria potestad de la niña ya que el padre se desentiende de ella y no recibe ninguna ayuda por parte de él.
DOC REQUERIDA	Necesitará la documentación que acredite el certificado oficial del país de origen del nacimiento de la niña, así como el convenio regulador (si el padre quisiera llegar a un acuerdo) junto con un poder para que el procurador actúe en nombre del padre.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que no se trata de una atribución en exclusiva de la guarda y custodia de la menor, ya que para ello tendría que tratarse de circunstancias muy excepcionales, sino que se trataría de una atribución en exclusiva de la patria potestad a través de la interposición de una demanda de guarda y custodia. Le realizamos la solicitud para pedir un abogado de oficio.

N. EXP	47
FECHA	16/11/2017
MATERIA	Reclamación de deuda pendiente con Hacienda
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Venezolana
HECHOS	Una parte de la prestación de jubilación la recibía de Venezuela y la otra por parte de España. Le dejaron de pagar la parte de Venezuela y en España le han querido bajar a mínimos. Tiene una sentencia en la cual le reclaman el pago

	de 1.000€ de los 4.000€ iniciales.
DOC APORTADA	La resolución que establece la deuda
RESOLUCIÓN CASO	Al tratarse de un procedimiento que aún está en curso, le aconsejamos que hable con su abogado que conoce los detalles del mismo ya que su explicación era un poco ambigua y nos faltaban detalles.

N. EXP	48
FECHA	16/11/2017
MATERIA	Regularización situación
SEXO	Mujer
HECHOS	Hace 2 años que está en España, su marido ha tramitado la nacionalidad. Ella quiere traer a su hija aquí, su marido no es el padre de su hija.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de los requisitos para adquirir la residencia y que al estar casado con un español su situación se legalizaría y tras 1 año de matrimonio y 1 año de residencia legal continuada en España podría solicitar la nacionalidad. En relación a su hija, al estar actualmente ella en situación irregular no podría utilizar la figura de reagrupación familiar, por ello le aconsejamos que espere a regularizar su situación y luego traer a su hija a través de la reagrupación.

N. EXP	49
FECHA	16/11/2017
MATERIA	Solicitud pensión de retornado
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Española y cubano
HECHOS	Nació en España, su padre era mallorquín y emigró con su familia a Cuba. Sus padres se inscribieron como cubanos. Él luego se inscribió en la embajada española en Cuba. Tiene la

	acreditación de retornado. Actualmente vive en la calle y no tiene trabajo. 74 años de edad.
RESOLUCIÓN CASO	Le pedimos que vuelva el próximo día para consultar con los datos que nos ha dado si tendría derecho a una pensión por retornado. Al día siguiente regresa y le informamos que cumple con los requisitos y nos menciona que ya le han concedido dicha pensión. Al comentarnos que tiene problemas con el cobro de la pensión le tramitamos una solicitud para pedir abogado de oficio.

N. EXP	50
FECHA	23/11/2017
MATERIA	Cambio de tipo de residencia
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Egipcio
HECHOS	Está aquí por razones humanitarias y quiere cambiar su residencia para poder trabajar.
RESOLUCIÓN CASO	En este caso su solicitud se tramitará como otra persona más, sin tener en cuenta que está aquí por razones humanitarias.

N. EXP	51
FECHA	23/11/2017
MATERIA	Patria potestad
SEXO	Hombre y mujer
NACIONALIDAD	Español y rumana
HECHOS	Tienen 2 hijas, de 5 y 2 años. El IMAS tiene a la pequeña a partir de una denuncia de una vecina a la Policía alegando que había indicios de maltrato por parte de la madre. Le han quitado la patria potestad a la madre y no estamos muy seguros de si al padre también.

	En la sentencia se alega la incapacidad de los progenitores de asegurar la protección de la niña. Hay un juicio pendiente. Hay un informe médico.
RESOLUCIÓN CASO	Les tramitamos la solicitud para un abogado de oficio para cada uno y les aconsejamos que traten de conseguir el informe médico, el cual ellos alegan que en él se establecía que no había indicios de maltrato, para que cuando le asignen abogado de oficio se lo puedan enseñar.

N. EXP	52
FECHA	30/11/2017
MATERIA	Deuda con la Seguridad Social
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Argentina
HECHOS	El mismo sujeto del caso número 9 vuelve para informarnos de que realizó los pasos que le indicamos y nos pregunta otra vez como saber la actual situación de su expediente.
DOC APORTADA	Documentos que reflejan la deuda que tenía y abstractos bancarios.
RESOLUCIÓN CASO	Nos dirigimos a la Seguridad Social para averiguar el estado de su expediente y nos informan de que le queda una deuda de unos 500 euros a pagar y que actualmente le descuentan la cantidad de 11'60 euros al mes hasta que liquide la deuda. Nos informan de que en dos o tres semanas tramitarán su expediente (al pasarlo a la tesorería tiene unos costes e intereses) y le enviarán una carta para indicarle como hacer frente a su pago. Además nos advierten de que tenemos que tener en cuenta que dependiendo del valor del peso argentino (subidas o bajadas) su deuda podría verse ligeramente alterada.

N. EXP	53
FECHA	30/11/2017
MATERIA	Solicitud de pensión
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Boliviana
HECHOS	La mujer nos pregunta si puede solicitar alguna ayuda ya que cobra una pensión de viudedad y una pensión por desempleo de 800 euros. También nos pregunta si su nieto, que es huérfano, puede cobrar una pensión de orfandad.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que en su caso concreto no puede solicitar ninguna ayuda más ya que no le corresponde por ley. No obstante, le indicamos que a su nieto si que le corresponde una pensión de orfandad.

N. EXP	54
FECHA	7/12/2017
MATERIA	Adquisición de la residencia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Boliviana
HECHOS	La señora nos informa de que lleva dieciocho meses en España y quiere saber como adquirir la residencia
DOC APORTADA	Documento de identificación
RESOLUCIÓN CASO	Le le informamos de que tiene que esperar 3 años y tener un contrato de 1 año para poder solicitar la residencia.

N. EXP	55
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Demanda por los daños ocasionados
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Su hijo ha recibido un escrito de acusación a causa de un incendio que tuvo lugar en su casa de forma accidental, su hijo al intentar apagar el fuego dañó un coche que estaba en la calle y ahora el propietario del coche lo ha demandado.
DOC APORTADA	Escrito de acusación
RESOLUCIÓN CASO	Tiene documentación médica, del incendio, del atestado policial, la noticia en el periódico.. por ello le aconsejamos que vaya recopilando toda esa información para poder justificar que el incendio no fue intencionado. Al tratarse de un procedimiento en curso, que a comienzos de año acuda a los Juzgados para preguntar que abogado se le ha asignado (ya que en materia penal sino se designa abogado de pago en 3 meses, se le asignará uno de oficio) y de no haberle asignado ningún abogado que realice la solicitud. También le aconsejamos que en la medida de lo posible intenten pagar una parte de la fianza que le piden porque si al final no pueden pagar su totalidad, serviría como atenuante.

N. EXP	56
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Renovación permiso de residencia
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Boliviana
HECHOS	Se fue 7 meses a su país teniendo la tarjeta de residencia y al volver no se la han renovado.

RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que sólo se puede estar fuera del territorio 6 meses y que ese seguramente ha sido el motivo por el cual no le han renovado la tarjeta. Tendrá que volver a iniciar la solicitud de residencia desde el principio, ya que el tiempo que ha permanecido aquí no le computará.
------------------------	--

N. EXP	57
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Adquisición de la nacionalidad
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Marroquí
HECHOS	Entró en España para trabajar, tiene residencia de larga duración. Hace 11 años que reside en España. Sus hijos han nacido en España, tiene el libro de familia español. Nos pregunta como pueden sus hijos adquirir la nacionalidad.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que acuda al Registro Civil de Palma y le dirán la documentación a aportar. En relación a su adquisición de la nacionalidad le aconsejamos que se apunte a clases de leer y escribir, ya que nos comenta que no sabe y que a pesar de que pueda haber niveles en los exámenes para adquirir la nacionalidad le sería de ayuda apuntarse a dichos cursos.

N. EXP	58
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Solicitud de empadronamiento
RESOLUCIÓN CASO	Le facilitamos el teléfono y la dirección del Ayuntamiento para poder empadronarse.

N. EXP	59
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Regularización de la situación
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Boliviana
HECHOS	Lleva 3 semanas en España, entró como turista. Quiere saber como regularizar su situación y traer a sus hijas aquí (18 y 16 años). Hace 9 años estuvo en España. En su país tiene deudas por diversas operaciones que la realizaron. Está aquí con su marido, al no tener papeles trabajan sin contrato.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de como regularizar su situación. Además al estar su hija de 16 años rozando el límite de la educación obligatoria, si la trajera como turista (ya que no puede solicitar la reagrupación familiar al estar en situación irregular) la podría empadronar y le concederían en principio un lugar en la escuela. Respecto a su hija mayor de edad, le sugerimos, que al estar estudiando en la Universidad, busque algún convenio para poder venir como estudiante.

N. EXP	60
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Violencia de género
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Nos pregunta si en el caso de irse del piso donde convive con el padre de su hija (es un bebe) que consecuencias podría tener en relación a la guardia y custodia de la niña. Él la amenaza de que se quedará con la niña si se va del piso. Nos comenta que ha habido algún episodio violento en discusiones.

RESOLUCIÓN CASO	En el caso de que volvieran a suceder dichos episodio violentos, que acuda al centro de salud diciendo que su pareja la ha amenazado y que tiene miedo a que le pueda hacer daño a ella y a su hija. Le informamos de que vaya a la Regidoria d'Igualtat para que la inscriban y conste como mujer maltratada.
------------------------	--

N. EXP	61
FECHA	14/12/2017
MATERIA	Adquisición de la nacionalidad
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Español y argentino
HECHOS	Nos pregunta si su esposa podría adquirir la nacionalidad a través de la suya.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que al estar casados puede adquirir la nacionalidad tras 1 año de residencia continuada en España.

N. EXP	62
FECHA	21/12/2017
MATERIA	Ocupación de un inmueble
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Colombiana
HECHOS	Ella tiene permiso de residencia pero su hijo y la mujer de éste están de forma ilegal (sus hijos también). Quieren saber las consecuencias de ocupar un inmueble ya que el piso donde están viviendo actualmente ya no lo quieren alquilar más y no encuentran nada. También nos preguntan como poder encontrar un piso.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de las consecuencias de ocupar un inmueble, de que tengan en cuenta otras opciones al haber menores, que

	busquen habitaciones y que al estar en situación irregular el hecho de ocupar un inmueble provocaría la expulsión del país si la policía tuviera conocimiento de la ocupación. Le aconsejamos que acudan a la trabajadora social para que los pueda orientar en relación a las ayudas disponibles para su caso.
--	---

N. EXP	63
FECHA	21/12/2017
MATERIA	Regularización situación
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Española
HECHOS	Quiere saber los pasos a seguir para que su pareja pueda legalizar su situación. Se van a casar la semana que viene.
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos que tras 1 año de estar casados y de residencia continuada en España podrá legalizar su situación

N. EXP	64
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Divorcio y cancelación de antecedentes penales
SEXO	Mujer
HECHOS	Nos explica que quiere divorciarse pero no tiene medios económicos suficientes. Estuvo en presión preventiva por estar involucrada en un caso de los Ángeles del Infierno y no sabe si ya se ha archivado la causa.
DOC APORTADA	Documento de identidad
RESOLUCIÓN CASO	Le tramitamos un abogado de oficio para que pueda solicitar el divorcio. En relación a los antecedentes penales le sugerimos que vaya a los Juzgados (ya que no quiere ir a la policía) y pregunte sobre el estado de dicha causa penal.

N. EXP	65
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Denuncia por acoso y amenazas
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Brasileña
HECHOS	La mujer nos explica que está recibiendo varias llamadas de un hombre que la amenaza con difundir imágenes e información privada suya. Tiene pruebas de mensajes de audio y registro de llamadas demostrando la insistencia de sus llamadas, que no le permite seguir con su vida normal.
DOC APORTADA	Documento de identidad, medios probatorios como audios y llamadas
RESOLUCIÓN CASO	Le solicitamos un abogado de oficio para que le lleve el caso y le informamos de que está siendo víctima de un delito de acoso y amenazas, por lo que le recomendamos que guarde los mensajes telefónicos como prueba de la conducta.

N. EXP	66
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Laboral
SEXO	Mujer
NACIONALIDAD	Algeria
HECHOS	La mujer acude a nosotros porque trabaja desde hace dos años y debido a su maternidad, quiere dejar el trabajo. Ahora está de baja de maternidad pero nos pregunta si tiene que esperar a terminar la baja para dejar el trabajo o esperar a iniciar el trabajo.

RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que lo mejor para ella es esperar a terminar la baja de maternidad para que pueda cobrar la baja y al volver debe avisar de que quiere dejar el trabajo para así no perder los derechos que le corresponden.
------------------------	---

N. EXP	67
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Extranjería
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Ucraniano
HECHOS	Nos pregunta si su hijo que nació en España puede adquirir la nacionalidad y como podrían adquirirla él y su mujer
DOC APORTADA	Documentos de identificación
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que al nacer en España su hijo, podría adquirir la nacionalidad cuando haya transcurrido 1 año de su nacimiento en España. Después los padres podrían solicitar una reagrupación familiar por parte de su hijo hacia ellos. Esta sería la forma más rápida de que los padres adquiriesen la residencia, ya que la otra alternativa sería que llevasen 3 años de residencia en España y un contrato de trabajo.

N. EXP	68
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Ayuda social
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Ecuatoriano
HECHOS	El hombre nos explica que tiene muchos problemas económicos y que le van a desahuciar. También nos pregunta cuando podría solicitar la residencia y la renta social mínima.
RESOLUCIÓN	Le aconsejamos que acuda el próximo jueves para que pueda

CASO	hablar con la asistente social de la ONG y le pueda informar de las ayudas económicas disponibles en su caso. En relación a la solicitud de la residencia le informamos que tiene que esperar 3 años y tener un contrato de trabajo de 1 año para poder solicitar la residencia. Otra forma un poco más rápida para adquirir la residencia sería a través de una oferta de trabajo, por lo que tendría que volver a su país y entrar ya para trabajar aquí.
-------------	---

N. EXP	69
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Adquisición de la nacionalidad
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Dominicano
HECHOS	Nos pregunta como podría adquirir la nacionalidad española y nos explica que su mujer tiene la nacionalidad española y están a punto de casarse
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que podrá adquirir la nacionalidad tras 1 año del matrimonio, para tener más información le sugerimos que al ir al Juzgado a casarse pregunte los documentos que le van a pedir.

N. EXP	70
FECHA	28/12/2017
MATERIA	Regularización situación
SEXO	Hombre
NACIONALIDAD	Senegalés
HECHOS	Nos pregunta como podría adquirir la residencia, lleva 2 años y 8 meses en España
RESOLUCIÓN CASO	Le informamos de que podrá adquirir la residencia al tener 3 años de residencia continuada en España y que le van a pedir un contrato de trabajo de 1 año, entre otros documentos.

VALORACIÓN PERSONAL

Elionor Vidal

Fer pràctiques a la clínica jurídica de Solidaris ha sigut una experiència del tot enriquidora, tant a nivell acadèmic, com a nivell personal.

Des del primer dia que vam entrar a formar part de la clínica jurídica que ofereix l'ONG, vam poder ser partícips d'un seguit de casos que per res ens han deixat indiferents i a través dels quals hem après com poder ajudar a persones en situacions difícils que requerien consells o ajuda legal. En alguns casos hem pogut fer les consultes adients per indicar als usuaris, allò que els convendria més per a resoldre les seves problemàtiques, mentre que en altres més complexos que requerien un advocat hem ajudat a tramitar un advocat d'ofici per tal de portar els casos en qüestió.

Al llarg dels sis mesos de durada de les nostres pràctiques, hem pogut tractar persones amb problemes d'estrangeria, problemes relacionats amb el dret penal així com dubtes a nivell de dret laboral i tràmits administratius, per la qual cosa hem pogut veure en la pràctica com s'han d'afrontar i resoldre aquestes qüestions en termes legals.

En definitiva, aquestes pràctiques han suposat per a mi un gran aprenentatge en temes que no estudiam a la carrera i en temes que sí que estudiam però només en el pla teòric, que s'ha de contrastar en l'àmbit pràctic per a poder tenir una visió completa del que succeeix.

Personalment estic molt contenta d'haver tengut l'oportunitat de col·laborar en aquesta iniciativa, ja que, juntament amb el bon tracte que hem rebut cada dia, ha sigut una manera de motivar les meves ganes de seguir formant-me per a aconseguir els meus objectius i sobretot, a seguir valorant les meves circumstàncies personals.

Neus Campins

D'aquests mesos a la clínica jurídica m'enduc un gran aprenentatge, tant acadèmicament com a nivell personal. La possibilitat de conversar entre consulta i consulta amb els advocats voluntaris que ens parlaven sobre la seva experiència al món jurídic i ens aconsellaven per quan ens toqui decidir en quin àmbit concret ens volem dedicar, però sobretot aprendre de la seva experiència.

Un altre aspecte que m'agradaria destacar ha estat l'ambient que he percebut a l'ONG, veure que amb els pocs recursos que tenen intenten fer el màxim i conscienciar, tant als qui venen en recerca d'ajuda com als qui la proporcionen, d'igualtat i respecte, de la voluntat de millorar i de donar esperança. Aprofitar per donar les gràcies als membres de l'ONG per estar sempre pendents de si necessitàvem res i de donar-nos un cop de mà quan ens faltava algun advocat.

Per últim, donar les gràcies per donar-me l'oportunitat de poder formar part per uns mesos de Solidaris, perquè ens ha allunyat dels apunts i ens ha apropat a la part humana d'aquesta carrera que moltes vegades entre papers s'olvida, i és important recordar la finalitat de la feina que arribarem a fer, almenys personalment.